



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUN. 2000

RES.H.Nº 6 4 6 - 0 0 - 24

Expte.No. 4.380/00

VISTO:

La Resolución No.656/95 mediante la cual se fijan los requisitos y condiciones de admisión de los postulantes a ingresar a esta Universidad Mayores de 25 años (AM25) que no poseen título secundario; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las disposiciones establecidas en la misma, es preciso designar a la Comisión que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes a ingresar a la Facultad de Humanidades por el citado régimen;

Que teniendo en cuenta la destacada labor llevada a cabo por los docentes designados en el año 1999 y a efectos de capitalizar su valiosa experiencia en el tema, es recomendable proceder con su nombramiento;

Que a su vez, la Escuela de Filosofía propuso a la Prof. Mercedes Puló como representante de dicha Carrera en la mencionada comisión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

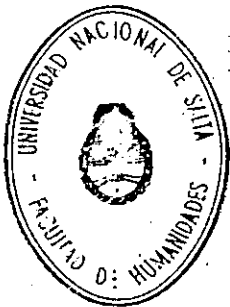
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan, como miembros de la Comisión que tendrá a su cargo la evaluación de postulantes a ingresar a la Facultad de Humanidades bajo el régimen de Alumnos Mayores de 25 años sin título secundario:

Prof. Marta Lo Celso
Prof. Olga Armata
Prof. Alejandro Manente
Prof. Lucila Elliot
Prof. Mercedes Puló

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Secretaría Académica, Escuelas de la Facultad, Departamento Alumnos y CUEH..



mda

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES